



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el pasado 22 de mayo de 2011 se celebraron Elecciones Municipales.

Resultando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso electoral.

Resultando que, por la previsible falta de espacio en el Salón de Actos de la Casa Consistorial para acoger al público asistente al acto, se ha considerado conveniente la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación en el Salón de Actos del Centro Cívico Cultural, como viene siendo habitual desde hace años,

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR **sesión constitutiva** de la Corporación Municipal de San Martín de la Vega, que tendrá lugar en el **Salón de Actos del Centro Cívico Cultural**, el próximo **sábado**, día **11 de junio de 2011** a las **12'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Constitución de la Mesa de Edad.
- 2º.- Comprobación de credenciales.
- 3º.- Juramento o promesa de los Concejales/las.
- 4º.- Declaración de constitución de la Corporación.
- 5º.- Elección de Alcalde/Alcaldesa.
- 6º.- Juramento o promesa del Alcalde/Alcaldesa y toma de posesión.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los concejales/las electos de la Corporación la presente convocatoria con la indicación de que si, no les fuera posible asistir, deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia. Asimismo, se les recuerda que, antes de su toma de posesión, deberán presentar en la Secretaría General las dos declaraciones de los registros de intereses, así como la credencial acreditativa de su condición de Concejel/la, preferiblemente **antes de las 14'00 horas** del viernes, **día 10 de junio de 2011**.

Dado en San Martín de la Vega, a siete de junio de dos mil once, ante mí, el Secretario.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Ante mí,
EL SECRETARIO

**ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN
DE LA VEGA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011**

CONCEJALES ELECTOS:

D^a M^a DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN
D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO
D^a M^a DEL CARMEN ALIA RUANO
D. PEDRO MARTÍN LAMAS
D. CÉSAR DE LA PUENTE SANZ
D. MARCOS OCAÑA DÍAZ
D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO
D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ
D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ
D. VICTORIANO CRUZ VARA
D^a ANA M^a CALZADO REYES
D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ
D^a M^a DEL CARMEN BALLESTA CAPARRÓS
D. SERGIO NEIRA NIETO
D. TOMÁS LÓPEZ MARTÍNEZ
D^a MARÍA BREA RODRÍGUEZ
D. DANIEL CANO RAMOS

SECRETARIO:

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

TESORERO:

D. PEDRO BRIEGA VILLARRUBIA

En el Salón de Actos del Centro Cívico de San Martín de la Vega, siendo las doce horas del día once de junio de dos mil once, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento y elección de Alcalde, se reúnen, en primera convocatoria, los señores Concejales electos cuyos nombres al margen se expresan, quienes han presentado previamente las credenciales acreditativas de su condición, habiendo realizado y presentado todos ellos en Secretaría la

declaración *“sobre las causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos”*, así como la declaración de *“bienes patrimoniales y participación en sociedades de todo tipo”*, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el Sr. Secretario se inicia la sesión dando lectura del artículo 195.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General que establece que *“las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones”*.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Se procede a constituir la Mesa de Edad que presidirá inicialmente esta sesión y que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, estará integrada por *“los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación”*.

De acuerdo con los datos obrantes en la Secretaría General, el Concejal de mayor edad es D. Gregorio Ceballos Pradillo y el Concejal de menor edad es D. Sergio Neira Nieto. En consecuencia, queda constituida la Mesa de Edad formada por D: Gregorio Ceballos Pradillo, que presidirá la mesa, y D. Sergio Neira Nieto, siendo Secretario el de la Corporación, D. Emilio Larrosa Hergueta.

SEGUNDO.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

Por la Mesa de Edad se efectúa la comprobación de las credenciales de los Concejales electos mediante su cotejo con la documentación remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Aranjuez. Asimismo, se comprueban las certificaciones acreditativas de que todos ellos han presentado las preceptivas declaraciones sobre "causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos" y sobre "bienes patrimoniales y participación en todo tipo de sociedades", todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se procede al acto de juramento o promesa del cargo por los Concejales electos, de acuerdo con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Por D. Gregorio Ceballos Pradillo, Presidente de la Mesa de Edad, se da lectura de la citada fórmula, que dice así: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

A continuación son nombrando los Concejales electos, comenzando con los dos miembros de la Mesa de Edad y continuando con los restantes por el orden en el que figuran en el Acta de Proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona, contestando en la siguiente forma:

D. Gregorio Ceballos Pradillo	Sí, juro
D. Sergio Neira Nieto	Si, prometo
D ^a M ^a del Carmen Guijorro Belinchón	Si juro
D ^a M ^a del Carmen Alía Ruano	Si juro
D. Pedro Martín Lamas	Si juro
D. César de la Puente Sanz	Si juro
D. Marcos Ocaña Díaz	Si juro
D ^a Alicia Huertas Ramiro.....	Si juro
D. Juan Antonio Guijorro Núñez	Si juro
D. José Antonio Lorenzo González	Si juro
D. Victoriano Cruz Vara.....	Si prometo
D ^a Ana María Calzado Reyes	Si prometo
D. Rafael Martínez Pérez.....	Si prometo
D ^a Maria del Carmen Ballesta Caparrós	Si prometo
D. Tomas López Martínez.....	Si prometo
D ^a María Brea Rodríguez.....	Si prometo
D. Daniel Cano Ramos.	Si prometo

CUARTO.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, una vez cumplidos los trámites legalmente establecidos y concurriendo a la sesión la totalidad de Concejales Electos, DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN.

QUINTO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

A continuación se procede a la elección de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, pudiendo ser candidatos todos los Concejales que encabezan las correspondientes listas.

D. Gregorio Ceballos Pradillo, Presidente de la Mesa de Edad, pregunta a D^a María del Carmen Guijorro Belinchón, cabeza de lista de la candidatura presentada por el Partido Popular, si se presenta como candidata al cargo de Alcaldesa, contestando: "Sí, me presenté".

A continuación, pregunta a D. Victoriano Cruz Vara, cabeza de lista de la candidatura presentada por el Partido Socialista Español, si se presenta como candidato al cargo de Alcalde, contestando: "Sí, me presenté".

Seguidamente, pregunta a D^a Maria Brea Rodríguez, cabeza de lista de la candidatura presentada por Izquierda Unida-Los Verdes, si se presenta como candidato al cargo de Alcaldesa, contestando: "Sí, me presenté".

Finalmente, pregunta a D. Daniel Cano Ramos, cabeza de lista de la candidatura presentada por ECOLO-Izquierda Social, si se presenta como candidato al cargo de Alcaldesa, contestando: "No me presenté".

Acto seguido se efectúa la elección mediante votación ordinaria, nombrándose por el Sr. Presidente de la Mesa a cada candidato y los Sres. Concejales proceden a emitir su voto "a mano alzada", con el siguiente resultado:

D ^a M ^a del Carmen Guijorro Belinchón	9 votos.
D. Victoriano Cruz Vara	6 votos.
D ^a María Brea Rodríguez	2 votos.

A la vista de los resultados de la votación anterior y resultando que D^a M^a del Carmen Guijorro Belinchón ha obtenido 9 votos, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad PROCLAMA ALCALDESA-PRESIDENTA del Ayuntamiento de San Martín de la Vega a D^a MARIA DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHON.

SEXTO.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN.

A continuación, se procede por D^a María del Carmen Guijorro Belinchón a prestar juramento o promesa del cargo ante la Mesa de Edad, de acuerdo con la formula del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, manifestando:

"Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDESA, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado."

Habiéndose cumplido las formalidades establecidas en la legislación vigente, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se hace entrega a D^a M^a del Carmen Guijorro Belinchón, del bastón de mando.

D^a M^a del Carmen Guijorro Belinchón, en este mismo acto, toma posesión del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de San Martín de la Vega y pasa a presidir la sesión.

Por la Presidencia se concede la palabra a D. Daniel Cano Ramos, cabeza de lista de EOCOLO-Izquierda Social.

D. Daniel Cano dice que espera que en este mandato haya participación ciudadana en la vida municipal y se facilite a los vecinos poder expresarse públicamente en la calle.

También espera que no se sancione a los vecinos por recoger firmas, por expresarse libremente, sin ser multados como lo fueron PCE, CC.OO. y otras organizaciones políticas y sociales.

Espera que no haya represión por parte del equipo de gobierno y este facilite a los vecinos, organizaciones políticas y sociales el poder expresarse libremente.

Por la Presidencia se concede la palabra a D^a María Brea Rodríguez, cabeza de lista de Izquierda Unida-Los Verdes.

D^a María Brea agradece los votos que su formación ha recibido y felicita a todas las formaciones políticas presentes en este Pleno.

Dice que cree que se presenta una etapa dura y que espera que el equipo de gobierno cuente con su colaboración. Piensa hacer una oposición fuerte y contundente, pero constructiva y que aporte ideas, ideas recogidas principalmente de la calle, porque quiere que la voz del pueblo se escuche en el Ayuntamiento.

También espera que el equipo de gobierno ponga a su disposición los medios materiales necesarios para poder hacer su labor de oposición.

Por la Presidencia se concede la palabra a D. Victoriano Cruz Vara, cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español, que manifiesta:

"En primer lugar quiero mostrar el agradecimiento del partido socialista a los más de dos mil vecinos y vecinas que nos han otorgado su voto, ello nos hace depositarios de la confianza de una buena parte de la población de nuestro pueblo y supone para nosotros una gran responsabilidad. Este grupo estará a la altura de las circunstancias.

Quiero felicitar al gobierno del Partido Popular que ha logrado repetir victoria electoral y, por lo tanto, tendrá la oportunidad de seguir gobernando nuestro pueblo cuatro años más, y dar la bienvenida a los concejales y concejalas que se sientan por primera vez en este pleno y que comienzan su actividad en la política local; quiero reivindicar esta noble tarea en estos tiempos en los que resulta tan difícil: no debemos de olvidar que la política es la actividad humana indispensable y superior, no como oportunidad de dominio sobre los demás, sino como capacidad y obligación de servir a la comunidad.

El grupo municipal socialista va a seguir trabajando con el mismo ahínco, desde el lugar en el que nos han puesto los ciudadanos, con el objetivo de defender los intereses de la mayoría y, especialmente, los de aquellos que más lo necesitan. Seguimos creyendo en nuestras propuestas presentadas en la reciente campaña electoral para mejorar la vida de la mayoría de los ciudadanos y las seguiremos explicando y defendiendo en todos los foros en los que participemos, con humildad, pero a la vez con determinación y firmeza; los socialistas podemos perder votos, pero no perdemos nuestras convicciones. Sólo está derrotado aquel que ha dejado de luchar. No es, ni nunca será nuestro caso.

Como concejales de la oposición realizaremos nuestra tarea con intensidad, pero con rigor y seriedad. Habrá un espacio para la crítica, al tiempo que otros para proponer alternativas y soluciones a los problemas de San Martín de la Vega. Siempre hay puntos de encuentro, conservando ideologías, para trabajar por el bien del municipio. Para ello tendrá el gobierno siempre una mano tendida para el entendimiento, el trabajo y la razón.

Seguiremos defendiendo un modelo de ciudad basado en un desarrollo responsable y sostenible. Políticas urbanísticas con crecimiento ordenado y racional, que posibilite el acceso a viviendas asequibles y de calidad, con un sistema de movilidad, equipamientos y servicios públicos adecuados a los crecimientos poblacionales. Exigiremos una gestión transparente, ética y eficaz.

Trabajaremos para lograr una administración en el Ayuntamiento eficaz, inteligente, dialogante, que implique, coopere, cogestione y codecida con los ciudadanos, facilitando los cauces y los medios para ello. La participación ciudadana no es una alternativa a la representación, sino una condición para que los que componemos la corporación municipal hagamos nuestro trabajo con excelencia.

Estamos aquí para colaborar porque, allí donde miremos, hay trabajo que hacer. La situación de la economía requiere una acción audaz y rápida y colaboraremos en lo que podamos, no sólo para crear nuevos empleos sino para levantar nuevos cimientos para un nuevo crecimiento.

Creemos que hay que sentar bases económicas más justas que nos permitan salir de la crisis cambiando el modelo especulativo e insano que ha sustentado nuestro crecimiento durante demasiados años, contaminando y corrompiendo la política y generando precariedad laboral y fractura social.

A pesar de las dificultades, hoy queremos mandar un mensaje de optimismo, que es el ámbito en el que debe desarrollarse la actividad política. Por eso no debemos resignarnos a vivir en esa angustia pesimista y enclaustrante y

pensamos que con diálogo constante es más fácil llevar a buen fin el gobierno de un pueblo.

El diálogo requiere la convicción de que una solución debe proponerse o aceptarse, no como una condición para el triunfo de una ideología sobre las demás, sino porque resulta digna y valiosa en si misma. El diálogo no excluye la controversia, la discrepancia, la oposición y la pasión por las ideas, excluye el prejuicio y el sectarismo como comportamiento político.

Al gobierno y a la Sra. Alcaldesa le deseamos muchos éxitos en esta legislatura, éxitos que puedan tomarse como colectivos, así será si sus decisiones tienen como objetivo el interés general y no son fruto de una estrategia partidista.

Nos espera un periodo difícil que solo será superado con imaginación, esfuerzo y altitud de miras, estamos hablando, ni más ni menos, del futuro de nuestro pueblo, del bienestar de nuestra gente. Este reto merece no ahorrar esfuerzos, y los que estamos aquí sentados compartimos el honor de haber sido elegidos por nuestros vecinos para liderar esta tarea, cada uno desde su responsabilidad. No les defraudemos. Pongámonos a trabajar.

Muchas gracias.”

Acto seguido, la Sra. Alcaldesa toma la palabra y manifiesta:

“Buenos días a todos.

Presidente de la Mesa de constitución, Secretario e Interventor del Ayuntamiento, Concejales electos, autoridades, vecinos de San Martín de la Vega y amigos que hoy nos acompañáis. Gracias por vuestra presencia en este solemne acto institucional de constitución de la nueva Corporación Municipal.

Quiero, en primer lugar, expresar mi agradecimiento a los verdaderos protagonistas: a todos los ciudadanos de nuestro municipio, por su comportamiento ejemplar y su actitud cívica en las últimas elecciones municipales y autonómicas celebradas el pasado 22 de mayo, mostrando así una profunda inquietud por las cuestiones públicas que a todos nos afectan, esto es, por el interés general de San Martín de la Vega y de nuestra Comunidad Autónoma. De nuevo el pueblo ha hablado alto y claro. Quiero agradecer a los vecinos que nos han votado y mostrar mi respeto por aquellos vecinos que han elegido otras opciones políticas. Os aseguro a todos que esta Alcaldesa y su gobierno seguirá siendo y seguirá gobernando para todos.

Quiero, asimismo, felicitar a todos los concejales que han formado parte de la anterior Corporación Municipal por la labor desarrollada durante los últimos cuatro años y, como no, dar la bienvenida a los concejales electos para esta próxima legislatura, especialmente a aquellos que se incorporan a la actividad política local por vez primera. Un agradecimiento muy especial a los Concejales del PP que han aceptado continuar conmigo este maravilloso viaje y al nuevo concejal por aceptar emprenderlo hoy conmigo. Todos volveréis a demostrar lo que yo sé que valéis. Hoy empezamos de nuevo el reto de seguir trabajando por nuestro pueblo y por sus vecinos. Después de los años que llevo en política sigo pensando que esto es lo mejor que le puede pasar a un ciudadano.

Hoy queda constituida una nueva Corporación Municipal, conformada por 17 concejales integrados en cuatro formaciones políticas diferentes, que respondemos a distintas ideologías políticas. Esta diversidad de proyectos políticos supone un debate de ideas y programas que enriquece nuestra vida política, pero que conlleva también una responsabilidad, no sólo ante nuestros electores, sino ante todos los ciudadanos de San Martín. Hemos de tener muy presente que, a partir de ahora, ostentamos la representación de nuestros vecinos y que es nuestro deber ofrecer una imagen

responsable, seria y profesional como miembros de la Institución más importante de nuestro municipio. Tenemos la obligación, ya sea desde el gobierno municipal, ya sea desde la oposición, de defender los intereses de San Martín, sin que las diferencias políticas supongan un obstáculo para el entendimiento en los asuntos importantes. Nos esperan años difíciles por la situación económica que padecemos. Esto nos obliga más, si cabe, a aumentar nuestros esfuerzos juntos para seguir mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos, que es la función de todo político. Quiero pedir a todos los integrantes de esta corporación que aunemos nuestros esfuerzos para dignificar la nobleza de la política, porque nuestros vecinos es lo que se merecen, estar representados por los mejores.

Comenzamos una nueva legislatura que sin ninguna duda, nos permitirá consolidar un programa atractivo y ambicioso para San Martín de la Vega y, por ello, invito también a nuestros vecinos a sumarse de forma activa a este proyecto de futuro.

El Partido Popular de San Martín de la Vega llevará a cabo una tarea de gobierno basada en gestión eficaz, transparencia y trabajo. Éstos han sido los pilares claves que guiaron a nuestro equipo de gobierno la pasada legislatura. En esta nueva andadura política que ahora comenzamos os podemos asegurar que esos mismos pilares son los que nos conducirán por un buen gobierno de todos, por todos y para todos.

Por todo ello, ya como Alcaldesa de San Martín de la Vega, os pido a todos vuestra colaboración para seguir haciendo de nuestro pueblo el San Martín de la Vega que todos queremos, el San Martín de la Vega del que nos sintamos orgullosos porque éste es el legado que nos dejaron nuestro progenitores y es nuestra obligación mejorar este legado para nuestros hijos.

Muchas gracias a todos.”

A continuación la Sra. Alcaldesa manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace constar que se encuentra a disposición de los Sres. Concejales en las oficinas municipales y también en este acto, para su examen y comprobación, el Acta de Arqueo con los justificantes de las existencias en la Caja Municipal y en las Entidades Bancarias, así como la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación.

Acto seguido, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las doce horas y veintidós minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.